

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

DESIGNA COORDINADORA DE LA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

RESOLUCIÓN EXENTA EUDEV. N° 0.5/2014.

Arica, 02 de enero de 2014

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N° 16/2011, de fecha 17 de enero de 2011, Decreto N° 151/2011, de fecha 25 julio de 2011 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 201 y sus modificaciones.

RESUELVO:

Desígnase a la Sra. **MARINA VERA CHAMORRO**, académica J.C. a contrata de la Escuela Universidad de Educación Virtual, para que desarrolle conjuntamente con sus labores de académica las funciones de Coordinadora de la Comunidad de Innovación Curricular, a contar del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del señor rector.


ISMELDA LOBATÓ ACOSTA
Secretaria de la Universidad


YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria Educación Virtual

ILA/YON/mlv.